

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



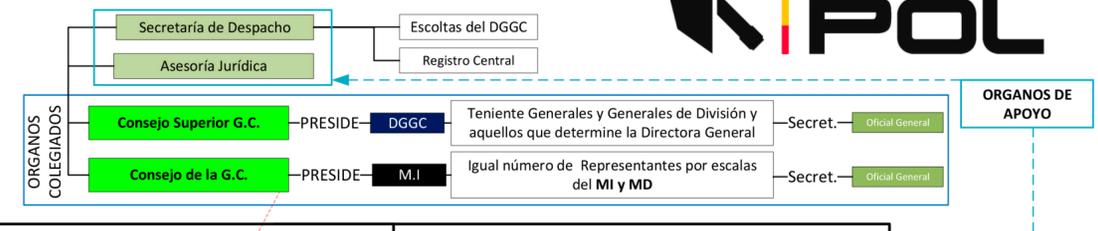
TITULAR M.I. CENTRO UNIVERSITARIO GC DEPENDENCIA DIRECTA

**DIRECTOR GENERAL**  
Rango Subsecretario

**DIRECTOR ADJUNTO OPERATIVO**  
DAO  
Teniente General / Rango Subdirección General

Órgano que se constituye en el primer auxiliar de la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil en el cumplimiento de sus funciones, materializando la dirección, coordinación y cohesión global de la Institución

- Unidad Especial de Intervención. **UEI**
- U. Seg. Casa Real/Pres. Gobierno.
- Unidad de Coordinación de Ciberseguridad. **UCC\***
- Servicio de Asuntos Internos. **SAI**



**MANDO DE OPERACIONES MOPS**  
Teniente General / Rango Subdirección General

Responsable de la **conducción operativa** de los servicios, de acuerdo con las directrices operacionales y criterios generales en vigor, **sustituirá al Director Adjunto Operativo, con carácter interino o accidental**

**Estado Mayor**  
Oficial General

Es el principal **órgano auxiliar** de la Dirección Adjunta Operativa, del Mando de Operaciones y del Mando de Fronteras y Policía Marítima, en todo lo concerniente al ejercicio de las funciones de cada Mandado, además de **responsable de proporcionar los elementos de juicio necesarios para fundamentar sus decisiones, traducirlas en órdenes y velar por su cumplimiento**

**Jefatura de las Unidades Especiales y de Reserva**  
Oficial General

Dirigir, coordinar y controlar las Unidades y jefaturas de servicios de ella dependientes, con arreglo a los procedimientos específicos de empleo de las mismas y de acuerdo con los criterios de apoyo de éstas a otras Unidades del Cuerpo. Así mismo, a través de sus unidades, **asumirá la protección estática o dinámica de las personalidades** que se determinen y de los centros e instalaciones que por su interés lo requieran.

- Unidad de Acción Rural. **UAR**
- SEDEX-NRBQ
- Servicio Aéreo
- Servicio Cinológico y de Remonta
- Servicio de Montaña **SEMON**
- Agrup. de Reserva y Seguridad **ARS**
- GAR
- GRS

**Jefatura de la Agrupación de Tráfico.**  
Oficial General

Unidad especializada en materia de tráfico, seguridad vial y transporte; organizar y gestionar todo lo relativo al ejercicio de las funciones encomendadas a la Guardia Civil por la normativa vigente

**Jefatura de SEPRONA.**  
Oficial General

Organizar y gestionar todo lo relativo al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la **conservación de la naturaleza y el medio ambiente**, los espacios protegidos, los recursos hídricos, la caza y la pesca, el patrimonio histórico y la ordenación del territorio, constituyendo la **policía judicial específica de la Guardia Civil en materia medioambiental**. El Servicio de Protección de la Naturaleza cuenta en su Órgano Central con la **Unidad Central Operativa Medioambiental (UCOMA)**, que apoya a las unidades territoriales en operaciones de especial importancia. **Dependerá de esta jefatura la Oficina Central Nacional de análisis de información sobre actividades ilícitas medioambientales**

**Jefatura de Armas y Explosivos y Seguridad.**  
Oficial General

Competencias sobre armas y explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería encomienda a la GC en todo el territorio nacional, así como ejercer las competencias que, **en materia de protección y seguridad**, están encomendadas al Cuerpo y que no estén expresamente conferidas a otros órganos especializados de su estructura. Será responsable de elaborar, canalizar y seguir la aplicación de la normativa tanto nacional como de la UE e internacional, en la materia. **Dependerá de esta jefatura el Punto Focal Nacional de Armas**

**SEPROSE** - enlace y coordinación con el Sector de la Seguridad Privada

**ZONAS**  
Oficial General o Coronel

Los mandos de las Zonas podrán asumir la Jefatura de la Comandancia correspondiente a la capital de provincia en que aquellas tengan su sede. Sin perjuicio de sus relaciones funcionales y técnicas con los Mandos de Personal y de Apoyo

**MANDO DE FRONTERAS Y POLICÍA MARÍTIMA**  
Teniente General / Rango Subdirección General

**Jefatura Fiscal y de Fronteras.**  
Oficial General

Organizar y gestionar el resguardo fiscal del Estado, así como la custodia, control y vigilancia de las costas, fronteras (excepto aquellas que se rigen por un tratado internacional específico), puertos, aeropuertos y los espacios marítimos en los que España ejerce soberanía y, en este ámbito, el control de la inmigración irregular.

- Servicio de Costas y Fronteras
- Servicio Fiscal
- Oficina de Proyectos

**Jefatura de Policía Marítima**  
Oficial General

Encargado, a nivel nacional y en el ámbito de competencias de la Guardia Civil, de la dirección y coordinación de las actividades operativas de la Guardia Europea de Fronteras y Costas que lidere la Guardia Civil y del Centro Nacional de Coordinación (NCC) de España en EUROSUR. Ejercerá además competencias funcionales sobre los Centros Regionales de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras, sobre los Centros de Coordinación para hacer frente a la inmigración irregular en ejecución de las funciones previstas en los Acuerdos del Consejo de Ministros. Igualmente, para el desarrollo de sus cometidos, dispondrá de los medios aéreos de vigilancia marítima de la Guardia Civil.

- Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR).
- Servicio Marítimo
- GEAS



**Jefatura de Información.**  
Oficial General

Organizar, dirigir y gestionar la obtención, recepción, tratamiento, análisis y difusión de la información de interés para el orden y la seguridad pública en el ámbito de las funciones propias de la Guardia Civil y la **utilización operativa de la información, especialmente en materia antiterrorista, en el ámbito nacional e internacional (RD 146/2021)**

**Jefatura de Policía Judicial.**  
Oficial General

Organizar y gestionar la investigación y persecución de las **infracciones penales**; la dirección, impulso y coordinación de las investigaciones relacionadas con la **delincuencia organizada** y aquellas otras que por sus especiales características lo aconsejen; desarrollar los servicios de **criminalística, identificación, analítica e investigación técnica**, llevando a cabo las funciones de **Policía Judicial** específica de la Guardia Civil, así como la colaboración en dichas materias y en su propio ámbito corporativo con Cuerpos policiales nacionales y extranjeros.

- Unidad Central Operativa. **UCO**
- Gº Delitos Telemáticos GDT**
- Unidad Técnica de Policía Judicial **UTPJ**
- Servicio de Criminalística

**Jefatura de Cooperación Internacional**  
Oficial General

Tiene como misión centralizar las relaciones institucionales referidas a la cooperación policial internacional del Cuerpo, así como gestionar las actividades que en este ámbito se determinen

**Jefatura de Transformación Digital y Ciberseguridad**  
Oficial General

Planificar e implementar la transformación digital, integrando tecnologías emergentes, establecer la gobernanza del dato, la política de protección de datos y la explotación operativa de los sistemas de información. Asimismo, coordinará la estrategia de ciberseguridad y de seguridad de la información del Cuerpo

**MANDO DE PERSONAL MAPE**  
Teniente General / Rango Subdirección General

Responsable, de acuerdo con las directrices emanadas del Director General, de la **dirección y coordinación del desarrollo de la política de personal y educativa.**

- Secretaría Técnica (Relación de puestos de trabajo)
- Sec. DGGC del Archivo Gral. del Ministerio del Interior
- Oficina de apoyo al Sect. del Consejo G.C

**Jefatura de Personal**  
Oficial General

Organización y gestión de todo lo relativo al régimen de ascensos, destinos, situaciones administrativas, retribuciones y régimen disciplinario del Cuerpo de la Guardia Civil. Le corresponde igualmente la **gestión de la Sección del Archivo General en la Dirección General de la Guardia Civil.**

- Servicio de Recursos Humanos
- Servicio de Retribuciones
- Servicio de Régimen Disciplinario
- Secretaría Permanente de Evaluación y Clasificación (SEPEC)

**Jefatura de Enseñanza**  
Oficial General

Organización y gestión de la **selección y capacitación del personal del Cuerpo de la Guardia Civil**, así como del desarrollo de las actividades técnico-docentes de formación, perfeccionamiento y especialización de dicho personal.

- Serv. de Selección y Formación
- Servicio de Perfeccionamiento
- Serv. de Altos Estudios y Doctrina

Centros Docentes y Junta Central de E.F y Deportes

**Jefatura de Asistencia al Personal**  
Oficial General

Organización y gestión de la **acción social y la asistencia sanitaria y psicológica al personal militar** destinado en la DGGC, así como **promocionar la seguridad y salud en el trabajo de los gc y de los miembros de las Fuerzas Armadas** que presten servicios en Unidades, centros y organismos de la citada DG.

- Servicio de Acción Social
- Servicio de Psicología
- Servicio de Asuntos Generales
- Servicio de Asistencia Sanitaria
- Servicio de Prevención
- Servicio de Estudios Históricos



**MANDO DE APOYO MAPO**  
Teniente General / Rango Subdirección General

Responsable, de acuerdo con las directrices emanadas del Director General de la **dirección, coordinación y gestión de los recursos financieros y del desarrollo de la política de recursos materiales**

**Jefatura de los Servicios de Apoyo**  
Oficial General

La **gestión, control y mantenimiento** de los medios materiales asignados al Cuerpo de la Guardia Civil para la realización del servicio, en particular, del **material móvil, equipamiento policial, armamento e infraestructuras**

- Servicio de Acuartelamiento
- Servicio de Material Móvil
- Serv. de Armamento y Equipamiento Policial
- Servicio de Abastecimiento

**Jefatura de los Servicios Técnicos**  
Oficial General

Órgano especializado de la GC en **materia de TIC**, a la que corresponde la **gestión, control y mantenimiento operativo** de los equipos y sistemas informáticos, de telecomunicaciones y equipos especiales asignados a la GC, la **investigación y desarrollo tecnológico de recursos materiales de aplicación a la actividad de dicho cuerpo**, así como la programación, obtención y análisis de los datos necesarios para la GC, elaborando las estadísticas correspondientes, **velando por el cumplimiento normativo y las actividades relacionadas con la seguridad de la información en el ámbito de las TIC del Cuerpo**

- Servicio de Informática
- Servicio de Telecomunicaciones
- Serv. de Innovación y Tecnológica y S.I.
- Servicio de Estadística

**Jefatura de Asuntos Económicos**  
Oficial General

Realización de las actividades relacionadas con la **administración y coordinación de los recursos financieros y patrimoniales.**

- Servicio de Contratación
- Servicio de Gestión Económica

**GABINETE TECNICO**  
Oficial General / Rango Subdirección General

Apoyo al mismo y para facilitar la **coordinación de los órganos y Unidades** que dependen de él. Elaborará los estudios e informes necesarios, la tramitación de las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia, y cuantas otras misiones le encomiende el titular del órgano directivo

**La Oficina de Relaciones Informativas y Sociales (ORIS)**

Es el órgano de asesoramiento y apoyo de la Dirección General de la Guardia Civil, en materia de comunicación y relaciones institucionales, al que le corresponde:

- Dirigir y gestionar la comunicación interna y externa en la Guardia Civil.
- La potenciación de la imagen corporativa de la Guardia Civil.

**Oficina de Protocolo.**

Es el órgano de asesoramiento y apoyo de la Dirección General de la Guardia Civil en materia de protocolo, al que le corresponde: el protocolo en la Dirección General de la Guardia Civil, organizando los actos institucionales y asesorando a las diferentes unidades del Cuerpo, en este aspecto.

**El Centro de Análisis y Prospectiva (CAP).**

El Centro de Análisis y Prospectiva (CAP). Es el órgano de apoyo para la gestión de información relacionada con la seguridad interior, siendo responsable de:

- La gestión del conocimiento y de fuentes abiertas relacionados con la seguridad.
- La colaboración con Universidades y con otros centros de investigación y estudio en este ámbito.
- La promoción de una cultura de seguridad interior.

**Área de Derechos Humanos, Igualdad y Diversidad**



## ESCALAS Y EMPLEOS EN LA GUARDIA CIVIL



**Actualizado conforme al Real Decreto 353/2025, de 30 de abril, por el que se modifica el RD 207/2024 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.**

